

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/  
JMS/ LAFJ/ IAY/ MCC/ RDM/ MM / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3123 +  
CAUQUENES,

22 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 1962 de fecha 08.08.2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución Exenta N°36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. DEVUELVA, el saldo del Programa Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, Versión 17, 2° año, Convenio con Seremi de Desarrollo Social y Familia, por recursos no utilizados, a nombre de Tesorería General de la República, RUT: 60.805.000-0;

2°. AUTORIZASE, la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ 224.538.-;

3°.- IMPUTESE, a la cuenta N° 214-05-50 "Programa Vínculos Acompañamiento 17". -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



*ILDE ARANES VILLALBA*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*JORGE MUÑOZ SAAVEDRA*  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Dideco
- Control
- Archivo DAF.